



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153003 2019 00034 00

Villavicencio, dos (02) de febrero del 2021.

Visto el informe secretarial que antecede en el que se pone en conocimiento del Despacho el fallecimiento del abogado Ricardo Arturo Caballero Prieto (q.e.p.d.), quien en su momento fue designado como curador ad litem en el trámite que nos ocupa, de manera que bajo esta circunstancia no resta otro camino que dar aplicación al artículo 49 del Código General del Proceso, disponiéndose el relevo del aludido profesional en derecho y en su lugar nombrar al abogado **Daniel Santiago Vergel Tinoco**, quien podrá ser notificado al abonado celular **311 453 4136**.

Comuníquese la presente decisión por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd55c9e3c7a04cb25e064fd40680aa78ea2512f9455095b3250b01c572ccb24b

Documento generado en 02/02/2021 04:40:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>